



A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular RUNOR 1 - 317 Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria.
Régimen informativo

Nos dirigimos a Uds. con relación al régimen informativo de referencia.

Al respecto, se acompaña en anexo el texto ordenado del punto 5.12 con las instrucciones operativas para la presentación de la información, que integra el Capítulo II de la Circular RUNOR 1, con vigencia a partir de las informaciones correspondientes a marzo/99. (Fe de erratas del 15/01/99 - Comunicación "C" 22466)

Se señala que aquellas entidades que no presten este servicio deberán tener en cuenta lo indicado en el segundo párrafo del punto del punto 5.12.1. adjunto, dejando sin esto el envío de la nota a la Gerencia de Régimen Informativo. (Fe de erratas del 15/01/99 - Comunicación "C" 22466)

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Oscar A. del Río
Gerente Técnico de Entidades
Financieras

Alejandro G. Henke
Subgerente General
Area de Coordinación Técnica

ANEXO: 4 hojas

5.12. Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria

5.12.1. Instrucciones generales.

La información se grabará en un archivo denominado "PAGOREMU.TXT", que contendrá los datos conforme al diseño de registro según el modelo inserto en el punto 5.12.4.

Aquellas entidades que no presten el servicio de pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria, deberán completar con ceros los campos 4 a 21 del citado diseño de registro.

Este régimen deberá cumplimentarse aun cuando el servicio se preste sin costo, completando con ceros los correspondientes .

5.12.2. Validación de la información

La información deberá ser validada en la entidad para asegurar la inexistencia de errores formales de consistencia en su procesamiento.

El Banco Central verificará la validez de la información. De resultar satisfactoria, se emitirá el comprobante de validación (punto 5.12.5.3.). En caso contrario se rechazará la presentación, entregándose el correspondiente listado de errores.

5.12.3. Plazos.

La información se dará por presentada en la fecha de entrega del CD, cuando los datos registrados en el archivo no contengan errores de validación.

También serán de aplicación las disposiciones del punto 1.1.

5.12.4. Diseño de registro.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a.	"A" 2841 (Circular RUNOR 1-317)	13.01.99	1

Denominación: Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria			Hoja 1 de 1	
Nro. campo	Nombre	Tipo	Longitud	Observaciones
1	Código de diseño	Numérico	4	Constante 2601
2	Código de entidad	Numérico	5	El que corresponda a la cuenta corriente.
3	Fecha de información Hasta 50 cuentas	Numérico	6	AAAAMM
4	Cantidad de empresas	Numérico	5	
5	Cantidad de cuentas Caja de ahorro	Numérico	7	
6	Costo promedio Cajas de ahorro	Numérico	5	(1)
7	Cantidad de cuentas Otras	Numérico	7	
8	Costo promedio Otras De 51 a 100 cuentas	Numérico	5	
9	Cantidad de empresas	Numérico	5	
10	Cantidad de cuentas Caja de ahorro	Numérico	7	
11	Costo promedio Cajas de ahorro	Numérico	5	(1)
12	Cantidad de cuentas Otras	Numérico	7	
13	Costo promedio Otras Mas de 100 cuentas	Numérico	5	(1)
14	Cantidad de empresas según Com. "A" 2590	Numérico	5	
15	Cantidad de cuentas según Com. "A" 2590 Cajas de ahorro	Numérico	7	
16	Cantidad de cuentas según Com. A" 2590	Numérico	7	
17	Cantidad de empresas resto	Numérico	5	
18	Cantidad de cuentas resto Cajas de ahorro	Numérico	7	
19	Costo promedio resto Cajas de ahorro	Numérico	5	(1)
20	Cantidad de cuentas resto Otras	Numérico	7	
21	Costo promedio resto Otras	Numérico	5	(1)

(1) Considerar las tres primeras posiciones para los enteros y las dos restantes para los decimales, sin colocar punto ni coma. En caso de prestar el servicio sin costo se consignarán ceros.

5.12.5. Entrega de la información.

5.12.5.1. La entrega del CD se efectuará en el entrepiso del Edificio Sarmiento 456, en el horario de 10 a 15.

5.12.5.2. Modelo de etiqueta externa del CD.

Contendrá el código y de la entidad, la leyenda "Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria" y la fecha de la información (por ejemplo enero/1999). No deberá ser manuscrita.

5.12.5.3. Modelo de comprobante de validación.

Banco Central de la República Argentina Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias Técnica de Entidades Financiera	
<u>COMPROBANTE DE VALIDACIÓN</u>	
Entidad	00011 - Bco. de la Nación Argentina
Información sobre:	Pago de remuneraciones mediante acreditación en cuenta bancaria (Comunicación "A" 2701)
Periodo informado :	01/1999
Por la presente señalamos que la información suministrada en el CD presentado no contiene errores de validación.	

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2a.	"A" 2841 (Circular RUNOR 1-317)	13.01.99	3

5.12.6. Tasa de errores de validación.

Código	Leyenda	Causa
01	LONGITUD DE REGISTRO NO CORRESPONDE	La grabación del registro no se efectuó según diseño correspondiente.
02	FECHA ERRONEA O INFORMACIÓN ANTICIPADA	Se trata de una fecha inexistente (por ejemplo 199813), contiene caracteres no numéricos o todos ceros o la información corresponde a un periodo no habilitado para su procesamiento.
03	INFORMACIÓN YA PRESENTADA Y ACEPTADA	Se remitió información correspondiente a un periodo ya validado.
04	NO SE ENCONTRO EL ARCHIVO PAGOREMU.TXT	Se omitió grabar el archivo de referencia.
05	CODIGO DE DISEÑO INVALIDO	El código de diseño no es 2601.
06	ENTIDAD MAL INFORMADA	El código de entidad informado no es correcto.
07	C4 Y C5/C7 NO SE CORRESPONDEN	El campo 4 es igual a cero, mientras que el campo 5 y/o 7 es distinto de cero, o bien el campo 4 es distinto de cero y los campos 5 y 7 son iguales a cero.
08	C9 Y C10/C12 NO SE CORRESPONDEN	El campo 9 es igual a cero, mientras que el campo 10 y/o 12 es distinto de cero, o bien el campo 9 es distinto de cero y los campos 10 y 12 son iguales a cero.
09	C17 Y C18/C19 NO SE CORRESPONDEN	El campo 17 es igual a cero, mientras que el campo 18 y/o 19 es distinto de cero, o bien el campo 17 es distinto de cero y los campos 18 y 19 son iguales a cero.
10	C14 Y C15/C16 NO SE CORRESPONDEN	El campo 14 es igual a cero, mientras que el campo 15 y/o 16 es distinto de cero, o bien el campo 14 es distinto de cero y los campos 15 y 16 son iguales a cero.
11	C4 A C14 DEBEN SER NUMERICOS	Algunos o todos los campos mencionados contienen blancos o caracteres no numéricos.

Versión	Comunicación	Fecha	Página
2ra.	"A" 2841 (Circular RUNOR 1-317)	13.01.99	4